



ANT.: Resolución N° 22 del 27 de abril de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Decreto Exento N° 1.235 de 08 de marzo de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

MAT.: Informa fecha de inicio de operación del Perímetro de Exclusión de la comuna de Tomé, Región del Biobío.

DE: JAIME ARAVENA SELMAN

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DEL BIOBÍO.

A: BERNARDO MONTOYA FIGUEROA

REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD DE TRANSPORTES TOMÉ S.P.A.

Junto con saludar y en atención a la Toma de Razón, el día 04 de enero de 2022, por parte de la Contraloría General de la República de la Resolución N°22 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que Aprueba Condiciones de Operación, Requisitos y Otras Exigencias que expone el Perímetro de Exclusión de la Ley N°18.696, Establecido en la Comuna de Tomé de la Región del Biobío, y a la total tramitación del Decreto N° 1.235 del 08 de marzo de 2022 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el cual aprueba el contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en Perímetro de Exclusión de la ley N°18.696 en la comuna de Tomé, región del Biobío, celebrado entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Sociedad de Transportes Tomé S.p.A. Cumplido con informar que el inicio de dicha regulación es a partir del 10 de marzo de 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Distribución:

IVETT ARIELA BARRALES - EJECUTIVO(A) TPR - COORDINACION REGIONAL TPR

CLAUDIA JEANNETTE ARAYA - TECNICO JURIDICO - UNIDAD LEGAL

ISABEL DE LAS CANTERGIANI - ENCARGADO(A) DE REGISTROS Y PERMISOS - REGISTROS Y PERMISOS

LUIS HERNÁN HERNÁNDEZ - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO – BIO - OFICINA DE PARTES

TRANSPORTES TOMÉ SPA



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

462144

E34428/2022